

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud
Servicio Murciano de Salud

4605 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud Por la que se nombra la Subcomisión Técnica Específica para la categoría de Ayudante de Servicios de la bolsa de trabajo del Servicio Murciano de Salud.

Antecedentes

La Orden de 12 de noviembre de 2002 de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se regula la selección del personal estatutario temporal, en su redacción dada por la Orden de 3 de marzo de 2020 de la Consejería de Salud (BORM número 61, de 13 de marzo), establece en el apartado 2 del artículo 6, de la "Comisión Técnica y Comisiones de Selección, composición y funcionamiento", lo siguiente:

"En su seno se constituirán las Comisiones de Selección, que tendrán la denominación de Subcomisiones Técnicas Específicas, al menos, una por cada categoría/opción, (.....)"

La designación de los miembros de cada Subcomisión se realizará por resolución del Director Gerente (...)"

Por lo expuesto,

Resuelvo:

Designar la Subcomisión Técnica Específica para la categoría de Ayudante de Servicios, que se constituye en el seno de la Comisión Técnica de Selección, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 12 de noviembre de 2002, integrada por los siguientes miembros:

CATEGORÍA	CARGO	MIEMBROS
AYUDANTE DE SERVICIOS	PRESIDENTE	M. José Lucas Pérez
	SECRETARIO	Concepción Caravaca Hernández
	VOCAL 1.º	Inmaculada García Carrasco

Murcia, 30 de junio de 2021.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, Francisco Ponce Lorenzo.